

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO



1 2020-21-01-002-P00208

2 ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
3 COMPANHIA
4 ORIENTIRES CIA. LTDA.

5 OTORGADA POR:

6 JESSICA GEOVANNA DEL VALLE LOOR.

7
8 A FAVOR:

9 KLEBER OSWALDO PIEDRA AZANZA; y, PEDRO MAURICIO
10 TANDAZO YANANGOMEZ.

11
12 CUANTÍA: (USD. 266,00)

13
14 DI DOS COPIAS.-

15 H/V.

16 En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia
17 de Sucumbios, Región Amazónica, República del Ecuador,
18 el día de hoy cuatro de febrero del año dos mil veinte,
19 ante mí, Doctora Nora Beatriz Culqui García.- NOTARIA
20 SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.- Comparece por una parte
21 la señora JESSICA GEOVANNA DEL VALLE LOOR, de estado
22 civil soltera, de ocupación Empleada Privada, por sus
23 propios derechos; y, por otra parte los señores **KLEBER**
24 **OSWALDO PIEDRA AZANZA**, de estado civil divorciado, de
25 ocupación Bachiller, **PEDRO MAURICIO TANDAZO YANANGOMEZ**,
26 de estado civil casado, de ocupación Bachiller, también
27 por sus propios derechos.- Los comparecientes son
28 mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO



1 domiciliados en esta ciudad de Nueva Loja, cantón Lago
2 Agrio, provincia de Sucumbios; hábiles y capaces para
3 contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en
4 virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía
5 que en copias certificadas adjunto, y me autorizan de
6 conformidad con el Artículo Setenta y Cinco de la Ley
7 Orgánica de Gestión de La Identidad y Datos Civiles a la
8 obtención de su información en el Registro Personal
9 Único, cuyo custodio es la Dirección General de
10 Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se
11 agregan como habilitantes, y dicen que convienen en
12 elevar a escritura pública el contenido de la minuta de
13 Escritura de cesión de participaciones, que me
14 entregan cuyo tenor literalmente transcrito es el
15 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase extender en su
16 registro de escrituras públicas, ésta de cesión de
17 participaciones, contenida en las siguientes cláusulas y
18 declaraciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la
19 celebración de la presente cesión de participaciones,
20 por una parte la señora **JESSICA GEOVANNA DEL VALLE LOOR,**
21 de estado civil soltera, de ocupación Empleada Privada,
22 por sus propios derechos, a quien en adelante se le
23 podría llamar también "Cedente"; y, por otra parte los
24 señores **KLEBER OSWALDO PIEDRA AZANZA,** de estado civil
25 divorciado, de ocupación Bachiller, **PEDRO MAURICIO**
26 **TANDAZO YANANGOMEZ,** de estado civil casado, de ocupación
27 Bachiller, también por sus propios derechos, a quienes
28 en adelante se les podrían llamar también

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO



1 "Cesionarios".- Los comparecientes son de nacionalidad
2 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta
3 ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia
4 Sucumbios, plenamente hábiles y capaces para contratar,
5 como en derecho se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)
6 La compañía **ORIENTIRES CIA. LTDA.**, se constituyó en el
7 cantón Lago Agrio, de la provincia de Sucumbios, por
8 instrumento público otorgado ante la Notaria Segunda del
9 cantón Lago Agrio, el veintiocho de mayo del año dos mil
10 diecinueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad
11 del cantón Lago Agrio, el veintiocho de mayo del año dos
12 mil diecinueve.- b) La Junta General Ordinaria y
13 universal de Socios de **ORIENTIRES CIA. LTDA.**, celebrada
14 el trece de enero del año dos mil veinte, resolvió por
15 unanimidad.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** La
16 cesión de ciento treinta y tres participaciones de la
17 señora **JESSICA GEOVANNA DEL VALLE LOOR**, de la compañía
18 **ORIENTIRES CIA. LTDA.**, a favor del señor **KLEBER OSWALDO**
19 **PIEDRA AZANZA**.- La cesión de ciento treinta y tres
20 participaciones de la señora **JESSICA GEOVANNA DEL VALLE**
21 **LOOR**, de la compañía **ORIENTIRES CIA. LTDA.**, a favor del
22 señor **PEDRO MAURICIO TANDAZO YANANGOMEZ**.- Las
23 transferencias de la cesiones incluyen todos los
24 derechos habidos y por haber que correspondan a las
25 participaciones cedidas, sin reserva de ninguna clase,
26 incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito,
27 reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO



1 participaciones el capital de la compañía **ORIENTIRES**
2 **CIA. LTDA.**, queda integrado así.-

<u>SOCIOS</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR LA SEÑORA JESSICA GEOVANNA DEL VALLE LOOR</u>	<u>CAPITAL SOCIAL PAGADO</u>	<u>NÚMERO DE PARTICIPACIONES</u>
JESSICA GEOVANNA DEL VALLE LOOR	266			
KLEBER OSWALDO PIEDRA AZANZA	267	133	400	400
PEDRO MAURICIO TANDAZO YANANGOMEZ	267	133	400	400
TOTAL	800	266	800	800

3 **CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de
4 cada participación en esta cesión es de **UN DÓLAR DE LOS**
5 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$1,00)** por cada
6 participación cedida, que la cedente declara haber
7 recibido de los cesionarios a su entera satisfacción,
8 sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo
9 posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta
10 escritura es de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS**
11 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$266.00).**- **QUINTA.-**
12 **CERTIFICACIÓN:** Se anexa como habilitante el certificado
13 exigido por el artículo ciento trece de la Ley de
14 Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los
15 gastos, honorarios e impuestos que ocasione este
16 contrato serán de cuenta de los Cesionarios.- Usted,
17 señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO



1 de estilo.- (Firmado) por el Abogado Manuel L. Valverde
2 con Matrícula Profesional N° 02-1995-3 Función Judicial
3 del Ecuador.- Hasta aquí la minuta que los
4 comparecientes lo ratifican en todas y cada una de sus
5 partes la misma que queda elevada a Escritura Pública
6 con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la
7 presente escritura pública se cumplieron todos los
8 preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los
9 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman
10 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los
11 comparecientes me presentaron sus cédulas de
12 ciudadanía.-

13
14 F.- JESSICA GEOVANNA DEL VALLE LOOR.-
15 C.C.- 210046803-8.-
16
17

18 F.- KLEBER OSWALDO PIEDRA AZANZA.-
19 C.C.- 210008664-0.-
20
21

22 F.- PEDRO MAURICIO TANDAZO YANANGOMEZ.-
23 C.C.- 210065881-0.-
24



25
26
27 F.- Dra. Nora Beatriz Culqui García.



28 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

ORIENTIRES CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 13 DE ENERO DEL 2020.



En el cantón Lago Agrio, a 13 días del mes de ENERO del 2020, a las nueve horas, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ORIENTIRES CIA. LTDA.** Los siguientes socios:

1	2100468038	DEL VALLE LOOR JESSICA GEOVANNA	ECUADOR	NACIONAL	266.0000	N
2	2100086640	PIEDRA AZANZA KLEBER OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	267.0000	N
3	2100658810	TANDAZO YANANGOMEZ PEDRO MAURICIO	ECUADOR	NACIONAL	267.0000	N

Preside la sesión el Presidente el señor **KLEBER OSWALDO PIEDRA AZANZA**, y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor **PEDRO MAURICIO TANDAZO YANANGOMEZ**, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios, conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de ciento treinta y tres participaciones de la señora **JESSICA GEOVANNA DEL VALLE LOOR**, de la compañía **ORIENTIRES CIA. LTDA.**, a favor del señor **KLEBER OSWALDO PIEDRA AZANZA**.- por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de ciento treinta y tres participaciones de la señora **JESSICA GEOVANNA DEL VALLE LOOR**, de la compañía **ORIENTIRES CIA. LTDA.**, a favor del señor **PEDRO MAURICIO TANDAZO YANANGOMEZ**.- por lo que pone a consideración de la Junta General. La Junta General luego de revisar la moción, aprueba por unanimidad.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y se de lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

2100468038	DEL VALLE LOOR JESSICA GEOVANNA	
2100086640	PIEDRA AZANZA KLEBER OSWALDO	
2100658810	TANDAZO YANANGOMEZ PEDRO MAURICIO	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN
 No. 210046883-8



CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALLE LLOR JESSICA GEOVANNA
 LUGAR DE NACIMIENTO: ESMERALDAS
 QUINQUE ROSA ZARATE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1988-08-26
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO ELECTRÓNICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DEL VALLE (CEDRÓN) ANIBAL CEDRÓN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LLOR ZARATE ROSA MARGARITA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LAGO AGRIÓ 2019-12-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-12-05




OFICINA 02-094
 REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0023 F SANTA FE
 0023 - 173 CERTIFICADO No.
 2100468833 Ciudadana

DEL VALLE LLOR JESSICA GEOVANNA
 APELLIDOS Y NOMBRES



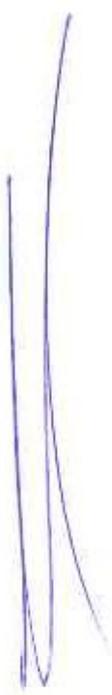
PROVINCIA: SOCOMAGUO
 CANTÓN: LAGO AGRIÓ
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: NUEVO LOJA
 ZONA: 5

ELECCIONES
 SECCIONALES Y EPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019


 D. PRESIDENTA/E DE LA JRY







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 2100468038

Nombres del ciudadano: DEL VALLE LOOR JESSICA GEOVANNA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA
ZARATE

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.SER.APL.INF

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DEL VALLE CEDEÑO ANGEL EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOOR ZAMBRANO PAULA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIOB-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIOB -
LAGO AGRIO



N° de certificado: 203-299-36007



203-299-36007

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



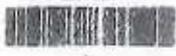
BACHILLERATO **BACHILLER OSWALDO** **ESPAÑOL**
PIEDRA BERNABEUA ROSA ANTONIO
LAZAROS Y ROSARIO DE LA MORA
AZANZA ERINA QUINTERO
LAZO AGUDO
2019-05-20
PLAN DE ESTUDIOS
2009-05-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
BOGOTÁ BOGOTÁ KEBAK AK 101

210008664-0



CEDULA DE
CIDADANIA
APLICADO PARA
PIEDRA AZANZA
KLEBER OSWALDO
OSWALDO AZANZA
Q. DRO
PABAJE
PROGRESO
FECHA DE EMISION 2019-01-10
PROCESO REGISTRATORIA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




EFECTOS DEL PAGADOR
CONTINGENCIA DE VIAGIOS, DEPLACAO
EXERCICIO O PAGO DE DEUDA

Act. Sec. 111 y Base de Antecedentes de 2019
2019-05-20

PIEDRA AZANZA KLEBER OSWALDO
PROGRESO LAZO AGUDO
SANTA CRUZ LOCAL 061000000-04
Q. DRO
UNIVERSIDAD PROVICINALE DE SUZUMOTE
2019-05-20

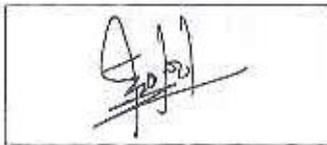
6404338



|



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100086640

Nombres del ciudadano: PIEDRA AZANZA KLEBER OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PASAJE/PROGRESO

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.COMERCIO.ADMIN.

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PIEDRA BERREZUETA LUIS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AZANZA ENMA QUINTERIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIOS-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 203-299-36031



203-299-36031

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CEBULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
TANDAZO YAHANGORREZ PEDRO MAURICIO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
LAGO AGRIO
2019-03-01
FECHA DE NACIMIENTO 1999-04-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIYURI LIZETH
CASTILLO SANCHEZ

N. 210065881-0




INSTITUCIÓN
BACHILLERATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TANDAZO YAHANGORREZ PEDRO MAURICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YAHANGORREZ CALDERON GUADALUPE DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LAGO AGRIO
2019-03-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-01




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0000 19 JUNTA 766
0000 - 000 CERTIFICADO 16
2490658810 CEBULA 04

TANDAZO YAHANGORREZ PEDRO MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: SUCUMBIOS
CANTÓN: LAGO AGRIO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: NUEVA LOJA
ZONA: 1



DRA. NORA BEATRIZ CULQUI GARCÍA
NOTARIA SEGUNDA
LAGO AGRIO - ECUADOR

ELECCIONES SECCIONALES Y LOCALES
2019

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

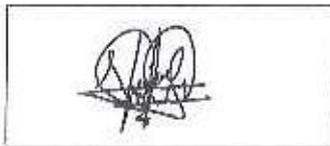


Se otorgó ante mí Doctora Nora Beatriz Culqui García.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la misma fecha de su protocolización de todo lo cual doy fe.-


Dra. Nora Beatriz Culqui García
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2100658810

Nombres del ciudadano: TANDAZO YANANGOMEZ PEDRO MAURICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/ORIANGA

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTILLO SANCHEZ MARYURI LIZETH

Fecha de Matrimonio: 2 DE AGOSTO DE 2018

Nombres del padre: TANDAZO PALADINES PEDRO LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YANANGOMEZ CALDERON GLORIA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: BLANCA SENEIDA HURTADO JOJOA - SUCUMBIDOS-LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIDOS - LAGO AGRIO

N° de certificado: 209-299-36047



209-299-36047

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





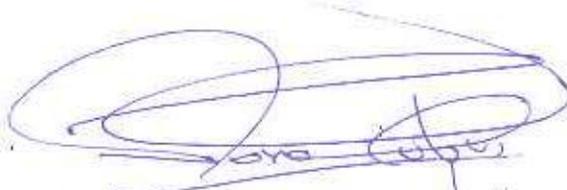
NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO
 RAZÓN MARGINAL N° 20202101002000098



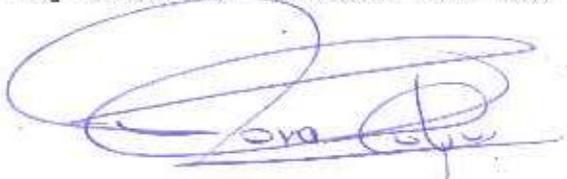
MATRIZ	
FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2020, (10:24)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ORIENTIRES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20192101002P00956

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PIEDRA AZANZA KLEBER OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100086640

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ORIENTIRES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20202101002P00208




RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Doy fe que en la presente fecha se procede a marginar la ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ORIENTIRES CIA. LTDA., otorgado por la señora: JESSICA GEOVANNA DEL VALLE LOOR, a favor de los señores: **KLEBER OSWALDO PIEDRA AZANZA; y, PEDRO MAURICIO TANDAZO YANANGOMEZ**, celebrada en la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio, a cargo de la Doctora Nora Beatriz Culqui García, el cuatro de febrero del año dos mil veinte, misma que se margina en la matriz de la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ORIENTIRES CIA. LTDA., celebrada el veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja, el día de hoy siete de febrero del año dos mil veinte.-




F.- Dra. Nora Beatriz Culqui García
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.



Factura: 001-002-000040815



20202101002P00208

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO

EXTRACTO



Escritura N°:	20202101002P00208						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE FEBRERO DEL 2020, (18:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DEL VALLE LOOR JESSICA GEOVANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100468038	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PIEDRA AZANZA KLEBER OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100086640	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	TANHAZO YANANGÓMEZ PEDRO MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2100658810	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SUCUMBIOS		NUEVA LOJA- LAGO AGRIO			NUEVA LOJA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	ESCRITURA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA ORIENTIRES CIA, LTDA.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	206.00						

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO





CERTIFICO

Hoy en el Tomo: SIETE, folio: Siete, bajo el Número: Siete y anotado en el repertorio general con el número: Doscientos cuarenta y cinco, queda inscrito la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ORIENTIRES CIA.LTDA**, otorgada por: **JESSICA GEOVANNA DEL VALLE LOOR** a favor de **KLEBER OSWALDO PIEDRA AZANZA Y PEDRO MAURICIO TANDAZO YANANGOMEZ**.

Nueva Loja, 10 de febrero de 2020


Dr. Bayron Saritama Torres.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO**

Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 50843
HORA: 10:46:39



Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>